

RESOLUCIÓN No. 18
(25 de septiembre de 2024)

Por la cual se delega la emisión, firma y procedimientos para expedir las certificaciones y avales requeridos por el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, en dependencias específicas de la Universidad Santo Tomás, seccional Villavicencio

EL RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias especialmente las contenidas en los artículos 20 y 24, párrafo 2 del Estatuto Orgánico, y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MinCiencias por medio de la Resolución 0943 de 2024 dio apertura a la “Convocatoria Nacional de actualización y transición para el Reconocimiento y medición de Grupos de Investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el Reconocimiento de Investigadores del SNCTel – 2024”, en la que se establece que “El representante legal de la institución o entidad que avala el grupo o su delegado será responsable de la información de los grupos que avale y responderá ante cualquier reclamación que se haga sobre la misma.”.

Que los grupos de investigación e investigadores requieren incluir nuevas certificaciones para soportar la existencia y calidad de los productos académicos y de investigación que generan para participar de la “Convocatoria Nacional de actualización y transición para el Reconocimiento y medición de Grupos de Investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el Reconocimiento de Investigadores del SNCTel – 2024” de MinCiencias.

Que los grupos de investigación e investigadores requieren recibir el aval de la Universidad Santo Tomás para participar de la “Convocatoria Nacional de actualización y transición para el Reconocimiento y medición de Grupos de Investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el Reconocimiento de Investigadores del SNCTel – 2024” de MinCiencias.

Que mediante resolución N° 15 del 12 de noviembre de 2019, expedida por el Rector Seccional, se delegó la emisión y firma de certificaciones requeridas por el Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación y demás instituciones externas.

Que el Consejo Superior de la Universidad Santo Tomás mediante Acuerdo No. 07 del 10 de mayo de 2024, modificó la Estructura Organizacional de la Universidad Santo Tomás, ajustando la denominación a Dirección de Investigación e Innivación.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Delegar la emisión y firma de las certificaciones referentes a las actividades, procesos y procedimientos de que trata el presente acto administrativo en las dependencias y autoridades que se relacionan a continuación:

Productos resultados de actividades de Generación de Nuevo Conocimiento

Producto	Información del certificado	Dependencia responsable
Libro resultado de investigación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título de libro ✓ ISBN ✓ Autores y coautores ✓ Año publicación ✓ DOI (Si aplica) ✓ Editorial ✓ Lugar de publicación ✓ URL (repositorio institucional para libros Ediciones USTA) ✓ Declare que se puede validar como “Libro resultado de Investigación” ✓ Los créditos de la obra a los patrocinadores o financiadores de la publicación o del proyecto de investigación del cual se derivó el libro <p>Nota: Para libros vinculado a grupos de investigación de la Universidad Santo Tomás editados y/o publicados por instituciones o editoriales externas. Se certifica productos que cumplan con los requerimientos de existencia y calidad del Modelo de medición vigente y adjunten los certificados correspondientes.</p>	Dirección de Investigación e Innovación



Capítulos resultados de investigación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título del capítulo ✓ Título del libro ✓ ISBN ✓ Autores y coautores ✓ Año publicación ✓ Página inicial y final ✓ Número de páginas ✓ DOI (Si aplica) ✓ Editorial ✓ Lugar de publicación ✓ URL (repositorio institucional para libros Ediciones USTA) ✓ Declare que se puede validar como "Libro resultado de Investigación" ✓ Los créditos de la obra a los patrocinadores o financiadores de la publicación o del proyecto de investigación del cual se derivó el libro. <p>Nota: Para libros vinculado a grupos de investigación de la Universidad Santo Tomás editados y/o publicados por instituciones o editoriales externas. Se certifica productos que cumplan con los requerimientos de existencia y calidad del Modelo de medición vigente y adjunten los certificados correspondientes.</p>	Dirección de Investigación e Innovación
Libros de Formación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título de libro ✓ ISBN ✓ Autores y coautores ✓ Año publicación ✓ DOI (Si aplica) ✓ Editorial ✓ Lugar de publicación ✓ URL (repositorio institucional para libros Ediciones USTA) ✓ Declare que se puede validar como "Libro de Formación" 	Dirección de Investigación e Innovación
Productos resultados de la creación o investigación-creación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Nombre de la obra ✓ Autores ✓ Fecha (año y mes) ✓ Título del proyecto de la creación o investigación-creación ✓ Institución financiadora ✓ Registro de derecho de autor ✓ URL (repositorio institucional) <p>Nota: La certificación debe estar fundamentada en los protocolos o depósitos de rastros del proceso de concepción, creación y producción.</p>	Dirección de Investigación e Innovación

Productos resultados de actividades de Desarrollo Tecnológico e Innovación

Producto	Información del certificado	Dependencia responsable
Softwares	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título del producto o proceso ✓ Número del registro aprobado por la Dirección Nacional de Derechos de Autor ✓ Año de obtención ✓ Autores ✓ Descripción del Análisis, Diseño, Implementación y Validación ✓ Nivel de innovación 	Dirección de Investigación e Innovación
Secreto Empresarial	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Nombre del producto o proceso comercializado ✓ Valor del contrato ✓ Declare que se han tomado las medidas necesarias para evitar que se divulgue o propague información entre sus competidores. ✓ Número del contrato de licenciamiento. <p>Nota: Para la certificación se debe contar con el visto bueno de la Dirección Jurídica.</p>	Dirección de Investigación e Innovación
Empresas creativas y culturales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Nombre de Empresa ✓ Número de Registro de Cámara de Comercio ✓ NIT o código de registro tributario si la empresa radica fuera de Colombia ✓ Descripción del campo creativo ✓ Descripción de los productos o servicios en el mercado (Si aplica) 	Dirección de Investigación e Innovación
Empresas de base tecnológica	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Nombre de Empresa ✓ Número de Registro de Cámara de Comercio ✓ NIT o código de registro tributario si la empresa radica fuera de Colombia ✓ Descripción del campo tecnológico ✓ Tipo de empresa: Spin-off o Start-up 	Dirección de Investigación e Innovación
Innovaciones generadas en la gestión empresarial	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Nombre de la innovación ✓ Autores ✓ Fecha de creación ✓ Ámbito de la innovación (organizacional, comercialización) ✓ Tipo de empresa (pequeñas, medianas y grandes) 	Dirección de Investigación e Innovación



	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Nombre de la empresa ✓ NIT o código de registro tributario si la empresa radica fuera de Colombia ✓ Nombre del Proyecto 	
Innovaciones en procedimientos o servicios	<p>Para innovaciones en procedimientos o servicios implementados al interior de la USTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Nombre de la innovación ✓ Autores ✓ Fecha de creación ✓ Nombre de la empresa y NIT ✓ Tipo de empresa <p>Nota: Para innovaciones implementadas en entidades diferentes a la USTA, el certificado lo debe expedir el representante legal de la entidad.</p>	Dirección de Investigación e Innovación

Productos resultados de actividades de Apropiación Social del Conocimiento

Producto	Información del certificado	Dependencia responsable
Procesos de apropiación social del conocimiento para el fortalecimiento o solución de asuntos de interés social	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Nombre del proceso de apropiación social del Conocimiento ✓ Título del proyecto de investigación registrado del cual se deriva el producto de apropiación social del conocimiento ✓ Objetivo, beneficios obtenidos y descripción del fortalecimiento, la solución o el mejoramiento de la práctica social ✓ Investigador Principal / Coinvestigador ✓ Institución (que financia y/o gestiona el proyecto) ✓ Fecha realización del proyecto (inicio y final) ✓ Existencia de soportes en el repositorio institucional. ✓ Tipo de Formato 	Dirección de Proyección Social y Extensión Universitaria
Estrategias de formación en CTel (Procesos de apropiación social del conocimiento para el fortalecimiento o solución de asuntos de interés social)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Nombre del proceso de apropiación social del Conocimiento ✓ Título del proyecto de investigación registrado del cual se deriva el producto de apropiación social del conocimiento ✓ Objetivo, beneficios obtenidos y descripción del fortalecimiento, la solución o el mejoramiento de la práctica social ✓ Investigador Principal / Coinvestigador ✓ Institución (que financia y/o gestiona el proyecto) ✓ Fecha realización del proyecto (inicio y final) ✓ Existencia de soportes en el repositorio institucional. ✓ Tipo de Formato 	Dirección de Investigación e Innovación

Productos resultados de actividades de Divulgación Pública de la Ciencia

Producto	Información del certificado	Dependencia responsable
Talleres de Creación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Nombre evento ✓ Tipo de Evento (Nacional - Internacional) ✓ Fecha de inicio/Fecha de finalización ✓ Nombre de participante(s) u organizador(es) ✓ Instituciones o entidades gestoras o patrocinadoras ✓ Lugar de realización del evento ✓ Proceso aplicado para el Taller: <ul style="list-style-type: none"> ○ Selección o convocatoria de participantes, mediante jurado o curaduría, con base en experiencia, proyecto propuesto o trayectoria. ○ Mecanismos de interacción del taller de manera simultánea virtual y presencial. ○ Artículos críticos con evidencia visual, auditiva, gráfica u otra alternativa que muestre conocimientos previos comparados con los resultados en la aplicación objeto del ejercicio. ○ Uso de protocolos propuestos por el creador, que demuestren algún tipo de mejoramiento en el objeto de reflexión creadora. 	Dirección de Investigación e Innovación
Consultorías en arte, arquitectura y diseño	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título de la consultoría ✓ Número de Contrato o documento que soporta la realización de la consultoría ✓ Fecha en que se prestó la consultoría ✓ Objeto y la calidad de la consultoría prestada 	Dirección de Investigación e Innovación
Publicaciones editoriales no especializadas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Nombre del producto ✓ Título del proyecto de investigación registrado del cual se deriva el producto comunicativo para la divulgación pública de la ciencia ✓ Investigador Principal / Coinvestigador. ✓ Institución (que financia y/o gestiona el proyecto) ✓ Lugar ✓ Fecha realización del proyecto (Inicio-fin) 	Dirección de Investigación e Innovación



	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ruta de circulación ✓ Público objetivo ✓ Alianza para la producción y/o circulación del contenido ✓ Medio de verificación. Acceso al contenido (Enlace) ✓ Enfoque diferencial (Si aplica) 	
Producciones de contenido digital (Sonoro, Audiovisual, Recursos gráficos)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Nombre del producto ✓ Título del proyecto de investigación registrado del cual se deriva el producto comunicativo para la divulgación pública de la ciencia. ✓ Duración ✓ Investigador Principal / Coinvestigador. ✓ Institución (que financia y/o gestiona el proyecto) ✓ Lugar ✓ Público objetivo ✓ Ruta de circulación ✓ Fecha realización del proyecto (inicio y final). ✓ Medio de verificación. Existencia de soportes en el repositorio institucional. (Enlace) ✓ Enfoque diferencial (si aplica) 	Dirección de Comunicaciones
Producción de estrategias y contenidos Transmedia	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Nombre del producto ✓ Título del proyecto de investigación registrado del cual se deriva el producto comunicativo para la divulgación pública de la ciencia. ✓ Duración ✓ Investigador Principal / Coinvestigador. ✓ Institución (que financia y/o gestiona el proyecto) ✓ Lugar ✓ Público objetivo ✓ Fecha realización del proyecto (inicio y final). ✓ Medio de verificación. Existencia de soportes en el repositorio institucional. (Enlace) ✓ Enfoque diferencial (si aplica) 	Dirección de Comunicaciones
Desarrollos Web	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Nombre del producto ✓ Título del proyecto de investigación registrado del cual se deriva el producto comunicativo para la divulgación pública de la ciencia. ✓ Duración ✓ Investigador Principal / Coinvestigador. ✓ Institución (que financia y/o gestiona el proyecto) ✓ Lugar ✓ Público objetivo ✓ Fecha realización del proyecto (inicio y final). ✓ Medio de verificación. Existencia de soportes en el repositorio institucional. (Enlace) ✓ Enfoque diferencial (si aplica) 	Dirección de Comunicaciones
Libros de Formación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título del libro ✓ ISBN ✓ Fecha de publicación ✓ Autor(es) ✓ Editorial ✓ Lugar de Publicación ✓ Declare que se puede validar como "Libro de Formación" 	Dirección de Investigación e Innovación
Libros de Divulgación de investigación y/o Compilación de Divulgación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título del libro ✓ ISBN ✓ Fecha de publicación ✓ Autor(es) ✓ Editorial ✓ Lugar de publicación ✓ Declare que se puede validar como "Libro de Divulgación de Investigación y/o compilación de divulgación" 	Dirección de Investigación e Innovación
Manuales y Guías Especializadas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título del libro ✓ ISBN ✓ Fecha de publicación ✓ Autor(es) ✓ Editorial ✓ Lugar de publicación ✓ Proyecto de Investigación del cual se derivó el Manual o Guía ✓ Declare que se puede validar como "Manuales o Guías Especializadas" 	Dirección de Investigación e Innovación
Libros de Creación (Piloto)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título del libro ✓ ISSN o ISBN ✓ Fecha de publicación ✓ Autor(es) ✓ Editorial ✓ Lugar de publicación 	Dirección de Investigación e Innovación



	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Los créditos de la obra a los patrocinadores o financiadores de la publicación o del proyecto del cual se derivó el libro ✓ Declare que tiene evaluación de pares o evaluación de un comité editorial donde se evidencia que la obra fue publicada por un grupo editorial reconocido, editorial independiente, editorial universitaria o académica, editorial internacional y coediciones entre dos o más editoriales. ✓ Declare que se puede validar como "Libro de Creación" ✓ URL (repositorio institucional para libros Ediciones USTA) 	
--	--	--

Productos resultados de actividades relacionadas con la Formación de Recurso Humano para CTel

Producto	Información del certificado	Dependencia responsable
Apoyos a la creación de programas y cursos de formación de investigadores (Creación de programas académicos de Doctorado o Maestría)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Nombre del programa creado ✓ Institución universitaria ✓ División ✓ Facultad ✓ Identificación, número y fecha del acto administrativo interno (institucional) de creación del programa ✓ Grupo de investigación o investigadores que apoyaron la creación del programa <p>Nota: Para la expedición del certificado se validará que el registro del programa este radicado en el Ministerio de Educación Nacional.</p>	Dirección de Enseñanza y Aprendizaje
Apoyos a la creación de programas y cursos de formación de investigadores (Creación de cursos de Doctorado o Maestría)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Nombre del curso creado y del programa donde se imparte ✓ Institución universitaria ✓ División ✓ Facultad ✓ Identificación, número y fecha del acto administrativo interno (institucional) de creación del curso ✓ Grupo de investigación o investigadores que apoyaron la creación del programa <p>Nota: Para cursos en modalidad virtual se validará que cuente con el certificado de creación en campus virtual.</p>	Decanatura o Dirección de Programa

Parágrafo primero. Las certificaciones emitidas deben hacer mención del presente acto administrativo que soporta la delegación del Representante Legal y su función de certificación en las respectivas instancias.

Parágrafo segundo. Las certificaciones emitidas por las dependencias respectivas deben cumplir con la información mínima requerida, contenida en esta resolución.

ARTÍCULO 2. Para el procedimiento de aval institucional a grupos e investigadores, los líderes de cada grupo de investigación deben recopilar los soportes de las actividades, procesos y procedimientos que se reporten en CvLAC y GrupLAC, para su entrega en la Dirección de Investigación e Innovación. Con fundamento a estos soportes se realizará el aval institucional en la plataforma InstituLAC en cada convocatoria, y es responsabilidad de cada investigador adjuntar los soportes que se requieran en su hoja de vida en CvLAC.

ARTÍCULO 3. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición, y subroga en su totalidad de la resolución No. 15 de 08 del 12 de noviembre de 2019.

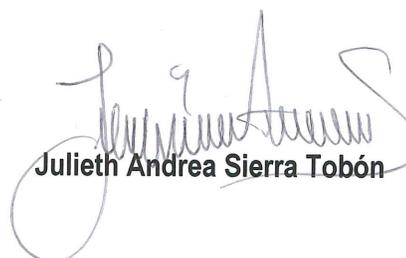
Expedida a los 25 días del mes de septiembre de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

El Rector,

La Secretaria General,


P. José Antonio Balaguera Cepeda, O.P.


Julieth Andrea Sierra Tobón